



QUÉ PUEDE HACER EL PERSONAL DE UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO

El personal de una organización sin fines de lucro a menudo tiene preguntas sobre su participación en campañas políticas o su trabajo con candidatos. Fuera del trabajo, los empleados de la organización sin fines de lucro pueden hacer valer el derecho que les confiere la primera enmienda constitucional de trabajar como voluntarios en campañas o participar en otras actividades políticas partidistas. Pero hay que distinguir claramente el trabajo personal del profesional, ya que todas las actividades de promoción del voto de una organización sin fines de lucro deben ser completamente imparciales.

¿Qué se considera tiempo personal?

Fuera del horario de trabajo normal, el personal puede participar en actividades políticas partidistas, como apoyar a un candidato. También puede tomarse vacaciones o tiempo libre para participar en actividades políticas.

¿Puede identificarse el personal con su organización sin fines de lucro mientras trabaja para un candidato?

El personal de una organización sin fines de lucro puede identificar su lugar de empleo en una actividad política. Sin embargo, si son voceros de su organización o se les asocia visiblemente con ésta, deben dejar en claro que participan como ciudadanos y no en nombre de la organización.

¿Se puede mencionar a un miembro del personal como partidario de un candidato junto con su afiliación organizativa?

Como regla general, es más seguro no poner el nombre de la organización en ningún material político partidista. No obstante, se permite poner el nombre de la organización junto con el nombre del empleado, siempre y cuando se deje en claro que la organización está en la lista "únicamente con fines de identificación".

¿Qué ocurre con los miembros del directorio y los voluntarios de la organización?

Mientras representen a la organización sin fines de lucro, los miembros del directorio y los voluntarios deben seguir el mismo protocolo que el personal.

¿Qué ocurre si un candidato incluye el nombre del director ejecutivo o de otro empleado sin su permiso?

Si un candidato pone el nombre del director ejecutivo de una organización sin fines de lucro o de otro miembro de su personal junto con el nombre de la organización en materiales de la campaña, sin el descargo de responsabilidad apropiado (por ejemplo, "sólo con fines de identificación"), la organización no está en falta. Pídale a la campaña que retire el nombre de la organización de la lista y archive una copia de la solicitud escrita o del mensaje de correo electrónico.

Cómo separar la participación política personal del trabajo en una organización sin fines de lucro

- Deles a las campañas políticas o a los candidatos una dirección de correo electrónico personal. Pídeles que lo llamen a su teléfono personal fuera de su horario de trabajo.
- No use ningún recurso de su organización (por ejemplo, vehículos, listas de distribución, fotocopadoras o papel) para apoyar u oponerse a candidatos.

Recursos

Engaging Your Staff, www.nonprofitvote.org/engaging-your-staff-2/

Election Activities of Individuals Associated with 501(c)(3) Organizations, www.bolderadvocacy.org